

# Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	PERMISO DE CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTO - DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PROYECTO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL
<b>Institución</b>	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL
<b>Descripción</b>	<p>El Permiso de Construcción de Cerramiento es el trámite mediante el cual el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Naranjal autoriza la construcción de muros o cercas perimetrales en un predio.</p> <p>Su propósito es garantizar que el cerramiento cumpla con las normas técnicas, urbanísticas y de seguridad vigentes, respetando los límites del terreno, alineamientos y disposiciones municipales, evitando afectaciones a terceros y al espacio público.</p>
<b>¿A quién está dirigido?</b>	<p>Poseedoras legales de un predio dentro del cantón Naranjal que deseen delimitar y proteger su terreno mediante la construcción de un cerramiento.</p> <p>Este trámite aplica para quienes:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Necesiten definir los linderos de su propiedad.</li><li>• Busquen brindar seguridad y privacidad a su predio.</li><li>• Requieran cumplir con la normativa municipal antes de construir un cerramiento.</li></ul> <p>Su realización es obligatoria previo a la ejecución de la obra, a fin de evitar sanciones y garantizar que la construcción se realice conforme a las disposiciones legales vigentes.</p> <p><b>Dirigido a:</b> Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
<b>¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?</b>	<p><b>Tipo de Resultado:</b> Cumplimiento de obligaciones, Obtener autorización o permiso.</p> <hr/> <p><b>Resultado a obtener:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Permiso de Construcción de Cerramiento</li></ul>

## ¿Qué necesito para hacer el trámite?

### Requisitos Generales:

1. Tres Oficios dirigidos al alcalde solicitando el permiso de construcción de cerramiento;
2. Copia de la cédula de ciudadanía y certificado de votación del solicitante. En el caso de no ser el propietario, el solicitante presentará además el Poder notariado respectivo, y si son casados copia de ambos;
3. Copia de la escritura pública del predio, debidamente registrada y catastrada;
4. Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad;
5. Copia del recibo de pago del impuesto predial del año en curso;
6. Certificado de no adeudar al GAD Municipal;
7. Correo electrónico para efecto de notificaciones (puede ser escrito en el oficio);
8. Descripción de los trabajos a ejecutar. Se hará constar en una hoja las especificaciones y características del cerramiento, materiales a usar, sus dimensiones de longitud y altura. Si el solicitante considera necesario, adicionará un plano o un boceto de los mismos.

## ¿Cómo hago el trámite?

El trámite de Permiso de Construcción de Cerramiento inicia en Secretaría General, donde se receipta la solicitud y se deriva a la Dirección de Gestión de Planificación y Proyectos. Posteriormente, se asigna a un técnico responsable, quien realiza la revisión de la documentación presentada, verificando que el cerramiento cumpla con la normativa urbanística, alineamientos y linderos del predio.

Una vez validada la información, se efectúa la inspección in situ para constatar las condiciones del terreno y su correspondencia con lo solicitado. Con base en esta verificación, se emite la orden de pago respectiva. Finalmente, una vez realizado el pago, se otorga el permiso de construcción de cerramiento, autorizando la ejecución de la obra conforme a lo aprobado.

### Canales de atención:

Presencial.

## ¿Cuál es el costo del trámite?

La tasa correspondiente al Permiso de Construcción de Cerramiento será equivalente al cinco por ciento (5%) de una Remuneración Básica Unificada del trabajador en general, conforme a lo establecido en la Ordenanza N.º 37-17-2024-2019.

## ¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Naranjal - Mercado Mall Frontera Plaza - Primer Piso

Horario atención en ventanilla: De 8:00 a 17:00 / Lunes a Viernes (Lunes a Viernes, excepto feriados nacionales - locales)

## Base Legal

Contacto para  
atención  
ciudadana

**Funcionario/Dependencia:** Dirección de Gestión de Planificación y Proyectos  
**Correo Electrónico:** [planificacion@naranjal.gob.ec](mailto:planificacion@naranjal.gob.ec)  
**Teléfono:** 042750020

## Transparencia